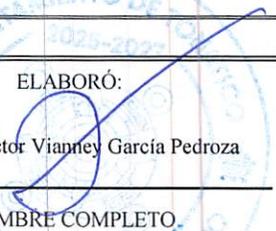
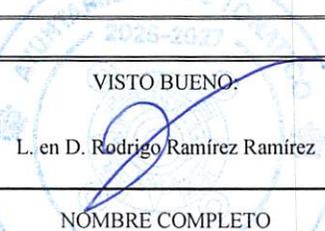


REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMIT E:	SERVICIO	x
Queja				
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula		
Corresponde a la presentación física y formal de los ciudadanos ante presuntos infractores que transgredan el Bando Municipal vigente en el municipio, reglamentos, acuerdos, circulares y demás ordenamientos que se emitan por el H. Ayuntamiento y sean publicados en la gaceta municipal.				
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículos 150. Fracción II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. Artículo 17 de la Ley de Justicia Cívica del Estado de México y Sus Municipios. Artículo 179 Fracción IV del Bando Municipal Vigente.		
DOCUMENTO A OBTENER:		Acta de inicio de queja	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Indeterminado
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB	N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando se cometan conductas que infrinjan lo establecido en el Bando Municipal vigente en el municipio, reglamentos, acuerdos, circulares y demás ordenamientos que se emitan por el H. Ayuntamiento y sean publicados en la gaceta municipal.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		Se tomara en cuenta la valoración psicossociales de riesgo, la gravedad de la infracción, antecedentes, la cuantía de los bienes y reincidencia.		
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,
PERSONAS FÍSICAS				
Ciudadanos del municipio de Tonatico		N/A SI	N/A O	Artículo 150. Fracción II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. Artículo 17 de la Ley de Justicia Cívica del Estado de México y Sus Municipios. Artículo 179 Fracción IV del Bando Municipal Vigente.
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
N/A		N/A	N/A	N/A
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
N/A		N/A	N/A	N/A
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		I.- Con la presentación de la queja por del ciudadano del probable infractor. II.-Con la remisión al Juzgado Cívico de las personas probables infractoras por parte de la autoridad a través de citatorio, por hechos considerados infracción en materia de Justicia Cívica previstas en la presente Ley o normatividad aplicable.		
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		Inmediato		
COSTO:		\$ N/A	Fundamento Jurídico	
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)		
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		N/A		
OTRAS ALTERNATIVAS:		N/A		
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE		Una vez impuesta la multa o arresto admistrativo y/o en su caso Trabajo a favor de la comunidad y medidas para la mejor la convivencia cotidiana se dejara en inmediata libertad al sancionado y concluirá el proceso. La amonestación se aplicara a los adolescentes en la comisión de una infracción por primera vez.		
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		N/A		

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Juzgado Cívico				Juzgado Cívico de Tonatico			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		L. en D. Rodrigo Ramírez Ramírez					
DOMICILIO:	CALL E:	Plaza Constitución, No 1, Barrio San Gaspar, Tonatico, Estado de México, 51950.			NO. INT. Y EXT.:	0	
COLONIA:	Barrio San Gaspar			MUNICIPIO:	Tonatico		
C.P.:	51950	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Las 24 horas , los 365 días del año			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	N/A						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A						
DOMICILIO:	CALL E:				NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		N/A			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A		
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A						
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Me pueden detenerme encontrar mi voluntad los Elementos de Seguridad Publica?						
RESPUESTA:	No, de inmediato debe presentarse ante el Juzgado Cívico o Ministerio Publico.						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Si circulo en sentido contrario me pueden infraccionar?						
RESPUESTA:	No						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Cuáles son las sanciones por cometer una falta admisntartiva?						
RESPUESTA:	Multa, Arresto, Trabajo a Favor de la Comunidad.						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							

 ELABORÓ: L. en D. Víctor Vianney García Pedroza <hr/> NOMBRE COMPLETO.	 VISTO BUENO: L. en D. Rodrigo Ramírez Ramírez <hr/> NOMBRE COMPLETO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 15/02/2025.
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------